

**Boletín Informativo No. 41/2007**

**Morelia, Michoacán; 10 de julio de 2007.**

El Instituto Electoral de Michoacán (IEM) conoció en sesión la propuesta de ampliación presupuestal que presentará al Congreso del Estado, los criterios generales para el monitoreo de las campañas en medios de comunicación y los cambios que se realizaron en el personal que compone los órganos desconcentrados.

El proyecto de ampliación presupuestal presentado es de 28 millones 555 mil 042 pesos con 76 centavos, de los cuales 16 millones 501 mil 852 pesos con 55 centavos ya habían sido acordados por el Consejo General del IEM en sesión del pasado 12 de marzo, para la organización del voto de los michoacanos en el extranjero.

Mientras que el resto, 12 millones, 53 mil 190 pesos con 21 centavos, serían adicionales al presupuesto autorizado para la organización de los comicios, e invertidos en 1) Ampliación de facultades de Fiscalización, ajustes organizacionales, Contratación de Medios, requerimientos no contenidos en el convenio del IFE; 2) Sub-presupuestación del Material Electoral, incremento en costo y gasto de combustibles y lubricantes, Requerimientos adicionales de material para adecuación de bodega, Impresiones no consideradas, sobres de notificación y resguardos, etcétera.

3) Por diferencia en convenio con el IFE, incremento de requerimientos por la DERFE, arrendamientos no contemplados de espacios físicos con características especiales, Convenio con SEPOMEX y SRE, y principalmente la campaña de difusión, 4) Acondicionamiento y equipamiento de las áreas del Instituto Electoral de Michoacán y del Centro de Operaciones Registrales.

Hay que señalar que la ampliación en las facultades de Fiscalización del Instituto, entre otras, hace necesario contratar personal profesional temporalmente, para cumplir con la encomienda que nos marca el Código Electoral del Estado de Michoacán; mientras que de los insumos a ser utilizados en el presente ejercicio, destaca el Material electoral, mismo que ante la reducción presupuestal se consideró podría ser contratado de papel-cartón; no obstante, debido a diferentes experiencias en otros Estados de la República conocemos que el manejo de este material no da seguridad y trae muchos inconvenientes; por lo cual, el costo presupuestado es deficiente.

La cantidad presupuestada para el convenio con el Instituto Federal Electoral no fue la suficiente, fueron necesarios los arrendamientos de espacios físicos con características especiales solicitados por el Instituto Federal Electoral, por lo tanto la partida de arrendamiento de inmuebles se incrementó de manera substancial. Lo más importante es que debido a la reducción presupuestal actualmente se cuenta solamente con \$850 mil pesos para la campaña de difusión, siendo indispensable su incremento para estar en condiciones de lograr los resultados deseables de participación ciudadana.

El Consejo también estableció los criterios generales aplicables al monitoreo de medios de comunicación, durante el proceso electoral 2007, para darle cumplimiento a los artículos 41, 49, 49 bis, 51 A, y relativos del Código Electoral de Michoacán, y se efectuará acorde a lo siguiente: a) En el caso de la prensa escrita, se medirá el número de notas y el espacio dedicado a cada partido político, coalición y candidato, y su valoración; b) En el caso de los medios de comunicación electrónicos, se medirá el número de notas y el tiempo dedicado a cada partido político, coalición y candidato y su valoración; y, c) se incluye la información de tipo editorial, vertida en columnas políticas, artículos editoriales y/o comentarios, así como los diversos géneros periodísticos. Mientras que en la prensa escrita, contarán las fotografías y caricaturas.

Con relación a la propuesta de modificación al personal de la estructura de los órganos desconcentrados, se realizaron 121 cambios, 25 de ellos por renuncia; 44

personas no aceptaron el cargo, y 45 movimientos más derivados de que las propuestas tenían mejores perfiles para desempeñarse en otros rangos, así como otros que no cumplieron con los requisitos para ser funcionarios electorales, y unos más por observaciones comprobadas por los partidos políticos. Otros siete cambios se dieron por recomendación del Registro Federal de Electores.

En el punto cuarto de la orden del día, la Secretaría General informó al Consejo sobre los recursos de apelación tramitados, mismos que fueron resueltos del 16 de mayo al 5 de julio.

El IEM también acordó que sea nuevamente el Instituto Politécnico quien revise la calidad del líquido indeleble que se utilizará el día de la jornada para impregnar el pulgar derecho de quienes hayan ejercido su derecho al voto.

Con relación al Proceso de Insaculación conforme al artículo 141 fracción I del Código Electoral del Michoacán, Armando Calleja, funcionario del Registro Federal de Electores, explicó ante el Consejo la forma en que se desarrollará. Se informó que la edad para la insaculación es desde los 18 hasta los 70 años, en personas que hayan nacido durante septiembre y cuya letra inicial del apellido paterno sea "M".

Durante la sesión, rindió protesta Sergio Vergara Cruz, como representante suplente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del IEM.

Como punto adicional, los integrantes del Consejo General exhortaron a todos los miembros del mismo a que fortalezcan a la institución, ya que el órgano electoral siempre habrá de conducirse bajos los conceptos de transparencia y legalidad, por lo cual todos los acuerdos reciben el carácter de públicos, una vez que son aprobados.